

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CIUDADANO DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, JALISCO

En Guadalajara, Jalisco, a las 17:15 horas del 19 de febrero de 2020, en la calle Pedro Moreno 1616, colonia Americana, sede permanente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, se celebró la sesión ordinaria del Consejo Ciudadano de este organismo, con la asistencia de Alfonso Hernández Barrón, presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano; consejeras propietarias María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, la consejera y consejero suplentes Brenda Lourdes Del Río Machín y David Coronado; además, Eduardo Sosa Márquez, Primer Visitador General, y Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico.

Propuesta de Orden del día.

1. Lista de asistentes y declaración de quórum.
2. Aprobación de la propuesta de orden del día.
3. Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 389, por parte de consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.
4. Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.
5. Comentarios al informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.
6. Informe por parte del presidente de temas de trascendencia.
7. Seguimiento de asuntos pendientes.
8. Propuesta de temas a tratar.
9. Anuncios y descansos.
10. Propuesta de temas para conocimiento del Consejo.
11. Cierre de sesión.

1) Lista de asistentes y declaración de quórum.

Se hizo constar la presencia del presidente de la Comisión y del Consejo Ciudadano, Alfonso Hernández Barrón; consejeras y consejero propietario María Alejandra Cham Trewick, María del Socorro Piña Montiel, Ana Gabriela Mora Casián y Esperanza Loera Ochoa. Asimismo, la consejera suplente Brenda Lourdes Del Río Machín, quien ejerció derecho a voto de acuerdo al orden de suplencias; además del consejero suplente David Coronado, quien ejerció derecho a voto ante la inasistencia de su consejero propietario Raúl Isaías Ramírez Beas. Con lo anterior, el consejero presidente declaró la existencia legal de quórum.

2) Aprobación de la propuesta de orden del día.

El secretario técnico dio lectura al orden del día correspondiente a la sesión ordinaria 390, mismo que se aprobó por unanimidad.

3) Lectura y aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 389, por parte de las consejeras y consejeros titulares y suplentes en funciones de titulares que asistieron a ella.

El secretario técnico puso a consideración la aprobación de la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 389, misma que se aprobó por unanimidad.

4) Comentarios al informe de actividades de la Secretaría Ejecutiva.

El secretario técnico puso a consideración tener por visto el informe de Secretaría Ejecutiva. Por ello, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó por unanimidad tener por visto dicho informe.

5) Comentarios al Informe mensual de quejas y estado procesal de las mismas.

El secretario técnico dio uso de la voz al Primer Visitador General, Eduardo Sosa Márquez, quien rindió el informe del mes de enero en los siguientes términos: se recibieron 411 quejas, y en este periodo se archivaron 396 quejas por las siguientes modalidades: 195 por acumulación, 76 por conciliación, 13 por desistimiento, 15 por improcedencia, 8 por incompetencia, 3 por falta de interés, 20 archivos provisionales, 10 quejas remitidas a la CNDH, 37 archivos por falta de ratificación, 18 por no tratarse de violaciones a los derechos humanos, y se emitió una recomendación. En cuanto a orientaciones se atendió en el mes de enero a 812 personas; de ellas 585 fueron por comparecencia, 118 vía telefónica y 109 por escrito. En cuanto a investigaciones se practicaron 9 visitas a escuelas, 4 visitas a cárceles municipales, 5 a comunidades indígenas, 26 atenciones a personas en situación de vulnerabilidad, 1,398 notificaciones hechas por conducto de las distintas visitadurías, se solicitaron 3 dictámenes y se practicaron 71 investigaciones de campo. En lo que corresponde a la atención a víctimas se realizaron 332 asesorías jurídicas dentro del sistema de justicia penal, 256 orientaciones jurídicas y 298 atenciones dentro de las quejas, 118 atenciones a personas ajenas en los trámites de queja, se practicaron 24 giras de trabajo, 20 reuniones de trabajo con autoridades, 63 reuniones de trabajo internas, se impartieron 60 cursos y se asistió a 25 cursos y conferencias, además se concedieron 15 entrevistas a diversos medios de comunicación. Por lo que ve a reparación del daño económico, en el mes se obtuvo la cantidad de \$200,000 pesos en favor de víctimas.



6) Informe por parte del Consejero Presidente de temas de trascendencia.

El secretario técnico refirió que en este rubro estaba previsto someter a consideración la votación y en su caso aprobación del manual de contabilidad gubernamental que en su momento se envió vía electrónica a las y los consejeros para su conocimiento y revisión. Asimismo, se consideraba solicitar a los integrantes del órgano colegiado someter a consideración que en el presente año la Comisión Estatal de Derechos Humanos continuara con el programa de becarios que se inició en el año 2019; incluso que se continuara con el programa de servicio social y prácticas profesionales.

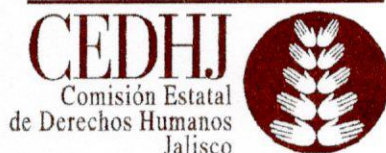
Continuó diciendo el secretario que, en el mes de abril, concretamente los días 22, 23 y 24, el consejero presidente tendría reunión de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, y de ser así, en su momento se les pediría su apoyo y comprensión para reprogramar la sesión ordinaria del mes de abril.

En uso de la voz, el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, señaló que justo como lo decía el secretario técnico, proponía que se pudieran votar los dos puntos ya dichos por el secretario pues consideraba que eran de trámite, y posteriormente entraría al tema de la entrega del informe anual de actividades.

Por lo anterior, las y los consejeros expresaron su conformidad para proceder a la votación de los puntos de acuerdos ya tenían conocimiento de los temas. En ese orden de ideas, el secretario técnico procedió a dar lectura en los siguientes términos: el consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano aprobar en los términos que les fue compartido para conocimiento el Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en el año 2020, cuidando la competencia institucional se continúe en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios que se implementó desde el año 2019, así como los programas de servicio social y prácticas profesionales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

En otro tema, el presidente comentó que en este año 2020 la entrega del informe anual de actividades 2019 se haría bajo un formato diferente, pero respetando lo que refería la ley en término de hacer la entrega a los tres poderes, y en ese sentido les compartía e invitaba para que lo acompañaran en esos actos solemnes que serían en el Poder Ejecutivo el 24 de febrero a las 10:00 horas, en el Supremo Tribunal de Justicia el 25 de febrero a las 13:00 horas y finalmente el 26 de febrero a las 12:00 horas en el Congreso del Estado. Agregó el presidente que en lo que



cambiaría el formato sería en la presentación del informe a la sociedad, ya que ahora en vez de hacerlo en un salón donde a muchas personas se les podría dificultar acudir por su propia condición de marginación, se estaba pensando en hacer un acto sencillo el 29 de febrero a las 10:00 horas en el Parque Metropolitano, justo al lado de la escultura de la paz, y este acto sería debajo de un gran árbol que hay ahí. El segundo evento sería el mismo día 29 de febrero por la tarde noche en la colonia Cerro del Cuatro, en un auditorio al aire libre que está a un lado del refugio para migrantes y personas en situación de movilidad, y el 3 de marzo por la tarde habría otro evento en el municipio de Tonalá en lugar por definir, así como uno más en la biblioteca pública Juan José Arreola frente al CUCEA, y finalmente otro en el Colegio de Jalisco de los que se estaría precisando los datos a través del secretario técnico con su debida anticipación para quien deseara acompañarlo.

Precisó el presidente que la presentación del informe anual de actividades en Palacio Legislativo sería en el Ex Recinto Legislativo al que la cabían 200 personas, y la idea era que hubiera al menos la mitad de funcionarios públicos incluyendo de primer nivel, así como el Consejo Ciudadano y personal de la institución y sociedad civil entre los que se contemplaba integrantes de la mesa de salud e integrantes de los tres Observatorios Ciudadanos que se tenían en la Comisión.

Por lo que ve al Supremo Tribunal, señaló el consejero presidente que el evento sería en el salón Ex Presidentes, por lo que el ingreso era más restringido pero finalmente se garantizaría el espacio de las y los consejeros que confirmaran asistir; agregó que, al momento de entregar su informe ante las y los magistrados, haría la solicitud verbal en términos de que el Poder Judicial considerara abandonar la reforma que estaban trabajando para extinguir cualquier juzgado especializado en justicia integral para adolescentes, ya que ello era un retroceso al principio de progresividad de los derechos humanos y del principio superior de la niñez.

Por lo anterior, la consejera Esperanza Loera Ochoa refirió que el tema comentado por el consejero presidente era de sumo interés para el Consejo Ciudadano e incluso para quienes integraban el Observatorio Ciudadano de Niñez de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, por lo que ella como consejera ciudadana y coordinadora general del Observatorio consideraba necesario expresar su respaldo al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, de ser necesario, en el ámbito de su competencia, realizara las acciones jurídicas necesarias para evitar la desaparición, extinción o conclusión de funciones de cualquier juzgado especializado en justicia integral para adolescentes en el Estado de Jalisco. En razón de lo anterior, el secretario técnico procedió a dar lectura al siguiente punto de acuerdo: La consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, respalde al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, de ser necesario y dentro de sus facultades y atribuciones, ejercite las acciones legales que se requieran para evitar que el



Poder Judicial o Consejo de la Judicatura en Jalisco deje sin efecto, extinga o declare la conclusión de funciones de cualquier juzgado especializado en justicia integral para adolescentes en el Estado de Jalisco, ya que ello es contrario a los principios de progresividad de los derechos humanos e interés superior de la niñez. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.

Continuó diciendo el consejero presidente que, en cuanto al Poder Legislativo, el evento sería en el Salón de Pleno y se estaría reservando el espacio a consejeras y consejeros que confirmaran asistencia; además, contemplaba invitar directivo de la institución, así como a grupos representativos por agenda de derechos como los indígenas de Tuxpan, víctimas y sus familias de San Pedro Itzicán, familias de personas desaparecidas, los pueblos originarios, campesinos, los colectivos de Poncitlán, del Río Santiago. Los eventos en el parque metropolitano y en Tonalá serán abiertos, en tanto, en la Biblioteca y en el Colegio de Jalisco se haría una selección de perfiles más académicos, funcionariado público de los municipios de zona metropolitana y líderes de opinión.

7) Seguimiento de asuntos pendientes.

El secretario técnico recordó que un tema era lo planteado por la consejera Brenda en términos de saber que estaba pasando en el Hospital Materno Infantil Esperanza López Mateos con los cuerpos de no natos, así como de recién nacidos que fallecían al momento del parto o días después, pues se desconocía el destino que se les daba ya que la madre por falta de recursos para darles sepultura los dejaban en el hospital, y ella desde su asociación civil tenía mucho tiempo insistiendo en saber esa información ya que desde su asociación podían dar sepultura digna a esas personas. Por tanto se informaba que la Primera Visitaduría General estaba integrando expedientes de queja y actas de investigación en donde se estaría atendiendo la observación de la consejera Brenda.

En otro tema, se informó que, en relación a los trabajos de reforma a la Ley de la Comisión, así como su reglamento Interior y los Criterios Generales de Actuación, se continuaba con las reuniones internas de trabajo que al día de hoy eran 7, y ello permitía tener ya un buen avance en el proyecto o borrador, el cual una vez concluido se compartiría al Consejo Ciudadano.

En un tema más, se informaba que los Criterios Generales de Actuación se estaban analizando para armonizarlos a los términos de la NOM 035 sobre los factores psicosociales en los centros de trabajo. En uso de la voz, el presidente señaló que dentro de los avances en este tema se podía informar que en la institución ya estaba operando un área para atender el clima laboral en la ruta que marcaba la norma 035, y actualmente personal médico y psicológico de la institución estaba acudiendo a las áreas a tomar la presión arterial, hacer una serie de chequeos, a recabar la carta de consentimiento informado entre otras acciones, y se estaban



programando pláticas y talleres sobre salud mental; e incluso, se estaba valorando contratar a una persona profesional de la salud concretamente nutrióloga que era un tema importante y solicitado incluso por el mismo personal.

En otro tema, el secretario técnico refirió que era el registrado por la consejera Socorro Piña en relación con insistir que en Jalisco se trabaje de fondo lo relacionado a reformar el Código Civil para que se elimine la figura de estado de interdicción atendiendo la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y concretamente en esta ocasión solicitaba el apoyo del consejero presidente para que, en lo que estuviera a su alcance, generara una reunión con el diputado Jorge González Arana, presidente de la Comisión Legislativa de Derechos Humanos para que, desde la visión de la propia Comisión Estatal de Derechos Humanos se le explicara un poco más de fondo el tema considerando que la Comisión Estatal de Derechos Humanos ya tenía una opinión jurídica al respecto, y con ello esperar que el diputado se sensibilizara y motivara a iniciar los trabajos previos de consulta, foros, etcétera que permitan en su momento materializar la reforma al Código Civil, pues incluso el diputado estaba abierto a recibir a gente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para platicar del tema.

El consejero presidente comentó que justo en el área jurídica de la institución se tenían dos personas encargadas de la revisión legislativa; e incluso, como se comentaba, ya se tenía un estudio u opinión preliminar sobre el tema que planteaba la consejera Socorro, por lo que consideraba oportuno que, si el diputado Jorge González Arana tenía la apertura de recibir al personal de la Comisión Estatal de Derechos Humanos entonces debía darse esa reunión y por ende se estaría buscando el acercamiento y se informaría a la consejera Socorro el resultado. La consejera Esperanza Loera comentó que de darse la reunión con el diputado Jorge González Arana, sería importante comentarle que en los integrantes del Consejo Ciudadano encontraría voces calificadas para abonar a los trabajos que desde su comisión edilicia realizaba y por ello se le pedía invitarlos a las actividades de consulta, foros, conversatorios y demás que se realizaran en el Congreso del Estado.

8) Propuestas de temas a tratar.

El secretario técnico comentó que no hubo temas a tratar.

09. Anuncios y descansos.

No hubo.

10. Temas para conocimiento del Consejo.



El secretario técnico dio la numeraria de la Comisión en redes sociales conforme a lo informado por el área de Comunicación Social: Twitter 5,896 (123 participaciones más que en el mes de enero); Facebook 25,570 (458 participaciones más que en el mes de enero); Instagram 463 (31 participaciones más que en el mes de enero).

11. Cierre de Sesión.

A las 18:18 horas del 19 de febrero de 2020, se agotó la sesión y se inició la redacción de la presente acta para su posterior firma ante la presencia del Secretario Técnico, quien dio fe.

Alfonso Hernández Barrón
Consejero Presidente

Ana Gabriela Mora Casián
Consejera Propietaria

Esperanza Loera Ochoa
Consejera Propietaria

María Alejandra Cham Trewick
Consejera Propietaria

María del Socorro Piña Montiel
Consejera Propietaria

Brenda Lourdes Del Río Machín
Consejera Suplente
En Funciones de Propietaria

David Coronado
Consejero Suplente
En Funciones de Propietario

Néstor Aarón Orellana Téllez
Secretario Técnico



Resumen de acuerdos tomados en sesión ordinaria 390

1/390/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó el orden del día.
2/390/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó la minuta y acta correspondiente a la sesión ordinaria 389.
3/390/2020	Por unanimidad, el Pleno del Consejo Ciudadano aprobó tener por visto el informe de la Secretaría Ejecutiva.
4/390/2020	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano aprobar en los términos que les fue compartido para conocimiento el Manual de Contabilidad Gubernamental para la Comisión Estatal de Derechos Humanos. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
5/390/2020	El consejero presidente Alfonso Hernández Barrón, propuso al Pleno del Consejo Ciudadano que, en el año 2020, cuidando la competencia institucional, se continúe en la Comisión Estatal de Derechos Humanos el programa de becarios que se implementó desde el año 2019, así como los programas de servicio social y prácticas profesionales. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.
6/390/2020	La consejera propietaria Esperanza Loera Ochoa propuso al Pleno del Consejo Ciudadano, respalde al presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que, de ser necesario y dentro de sus facultades y atribuciones, ejercite las acciones legales que se requieran para evitar que el Poder Judicial o Consejo de la Judicatura en Jalisco deje sin efecto, extinga o declare la conclusión de funciones de cualquier juzgado especializado en justicia integral para adolescentes en el Estado de Jalisco, ya que ello es contrario a los principios de progresividad de los derechos humanos e interés superior de la niñez. El punto de acuerdo se aprobó por unanimidad.



El suscrito Néstor Aarón Orellana Téllez, Secretario Técnico del Consejo Ciudadano de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, Jalisco, con fundamento en los artículos 43 y 44 de la ley en la materia, hago constar y doy fe que, derivado de la pandemia mundial por el Coronavirus (Covid-19), declarada así por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, no fue posible recabar el total de firmas de consejeras y consejeros en el acta de sesión ordinaria 390, celebrada el 19 de febrero de 2020, la cual en cumplimiento al artículo 26 del Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Derechos Humanos **fue aprobada por unanimidad** en la sesión ordinaria 391, celebrada el 18 de marzo de 2020.

Por lo anterior, una vez que las autoridades sanitarias en el país, así como en Jalisco, determinen la conclusión de la Jornada Nacional de Sana Distancia se procederá a recabar las firmas faltantes.

Guadalajara, Jalisco, 18 de marzo de 2020

Maestro Néstor Aarón Orellana Téllez



COMISIÓN ESTATAL DE
DERECHOS HUMANOS JALISCO
SECRETARÍA TÉCNICA